CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

1.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales especializados en actividades jurídicas y contractuales a la gestión interna y funcional de los diferentes procesos de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.445.990 expedida en Bogotá así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. **Profesional en:**
 Área del conocimiento: Ciencias sociales y humanas.
 Núcleo Básico del conocimiento: Derecho y afines.
 Especializado en: Derecho procesal.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller académico	Colegio Parroquial La Valvanera		26 noviembre 1988	
Derecho	Universidad libre		29 noviembre 1996	83411
Especialización derecho procesal	Universidad libre		18 diciembre 1997	

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. **Tiempo de la experiencia (en meses):** De 05 a 10 meses

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Fiscalía General de la Nación	Abogado	06-08-2012	26-02-2013	6 meses 21 días
Fiscalía General de la Nación	Abogado	09-07-1990	30-06-1992	1 año, 11 meses y 22 días
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	2 años 6 meses 22 días			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La siguiente idoneidad y experiencia se firma una vez cotejados los documentos físicos suministrados por el contratista.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá en el mes de enero 2022

GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Aprobó o Revisó: Elizabeth Coy Jiménez / Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Elaboró: Ginna Cárdenas Moya / Contratista SVSP